



**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A
TITULACIONES DE GRADO PARA LOS
MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL**



Índice

Índice	2
1. ACCESO A ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.	3
1.1. Consideraciones generales.	3
1.2. Periodo y procedimiento de inscripción.....	3
1.3. Tasa y forma de pago.....	3
1.4. Documentación requerida.....	3
1.5. Procedimiento.	4
1.6. Publicación de resultados.....	5
1.7. Reclamaciones	5
1.8. Validez del acceso.....	5
1.9. Solicitud de admisión.....	5
2. ANEXOS.	6
2.1. Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento.....	6
2.2. Declaración Jurada	9

1. ACCESO A ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.

1.1. Consideraciones generales.

Podrán solicitar acceso por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza oficial de grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, cumplan o hayan cumplido los 40 años en el año natural del comienzo del curso y superen una entrevista personal de adecuación al perfil de la enseñanza solicitada.

1.2. Periodo y procedimiento de inscripción

Periodo para formalizar la inscripción:

Del 1 de diciembre de 2024 al 31 de julio de 2025.

Procedimiento: cumplimentando el formulario habilitado para tal efecto en <https://sga.usj.es/inscripcion/PAM40> y adjuntando la documentación que se requiere.

La Universidad remitirá un correo electrónico al solicitante, para confirmar la recepción de la documentación y la aceptación de la solicitud.

1.3. Tasa y forma de pago.

La tasa de la prueba de acceso a la Universidad para los mayores de 40 años es de 55 euros. El ingreso deberá realizarse en la siguiente cuenta bancaria: **Ibercaja: ES34-2085-0103-97-0331259572.**

En el concepto de ingreso deberá figurar el **nombre y apellidos del interesado**, así como el **concepto (PAM 40 AÑOS)** en la que va a inscribirse. Una vez efectuado, el solicitante deberá adjuntar en el formulario habilitado la documentación requerida junto con el justificante bancario.

Las tasas abonadas por los derechos de examen se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación de matrícula se realice previamente a la fecha de inicio de la prueba.

1.4. Documentación requerida

Formulario online de inscripción cumplimentado en el que se adjuntarán los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del DNI por ambas caras, NIE o Pasaporte.
- Resguardo bancario justificante de haber ingresado 55 euros en concepto de tasa.
- Declaración jurada de que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías (se facilita formato en el anexo 2.3).

Para acreditar la experiencia laboral y profesional, el candidato tendrá que presentar, además, la siguiente documentación:



GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS CONVOCATORIA 2025

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, la categoría laboral y el periodo de contratación para trabajadores asalariados, así como certificación de la empresa en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que la ha desarrollado. En el caso de trabajadores adscritos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, copia de los recibos de pago de las cuotas a la Seguridad Social y alta en el Impuesto de Actividades Económicas y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado la misma. Para trabajadores voluntarios o becarios, certificación de la organización que detalle las funciones y actividades desarrolladas, así como el periodo de tiempo y número de horas desarrolladas.
- Cartas de recomendación, certificados expedidos por empresas, cursos de formación, o cualesquiera otros documentos que estén vinculados con el grado al que pretenden acceder. En dichos certificados debe constar el número de horas lectivas correspondientes a cada curso realizado.
- Acreditación de nivel de idiomas si se posee.
- Cualquier otro mérito o circunstancia que se desee hacer constar
- Currículum Vitae

1.5. Procedimiento.

Una vez aceptada la solicitud y comprobado que en el solicitante concurren los requisitos para acceder a la Universidad mediante esta vía, la Universidad se lo notificará al candidato y éste se someterá al siguiente procedimiento:

Fase de valoración, mediante el examen de la documentación aportada:

- La experiencia laboral y profesional será valorada por un tribunal, siempre y cuando dicha experiencia se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado, tomando para ello, las adscripciones de las familias profesionales descritas en el anexo 2.1. Se podrá obtener un máximo de **7 puntos**.
- También se valorará el currículo académico con un máximo de **3 puntos**, tanto la posesión de ciclos formativos de grado medio como otros cursos o títulos no oficiales.

Entrevista Personal:

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista en sesión pública. En la entrevista se valorará y se verificará la madurez e idoneidad de la experiencia laboral del aspirante para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como “apto” o “no apto”. A los candidatos calificados como “no aptos” se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad San Jorge.

Superación del acceso

Se entenderá que el candidato puede acceder a la Universidad San Jorge, a la titulación solicitada, cuando haya obtenido una puntuación mínima de 5 puntos en la fase de valoración y haya superado la entrevista personal.

1.6. Publicación de resultados.

Tras la valoración de la entrevista se darán a conocer los resultados al candidato por correo electrónico.

1.7. Reclamaciones

Los aspirantes que no estén conformes con los resultados obtenidos en la prueba podrán solicitar mediante escrito razonado enviado a admission@usj.es, la revisión de sus ejercicios o cualquier otra cuestión que deseen alegar. El plazo para dichas reclamaciones será de 3 días hábiles desde la fecha de notificación de los resultados las pruebas. Sobre la resolución a la reclamación se podrá presentar recurso dirigido a la rectora, en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución.

1.8. Validez del acceso.

La superación de la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado concreta permite solicitar admisión **exclusivamente** a dicha enseñanza, con carácter indefinido, en aplicación de la legislación vigente. La admisión en dicha enseñanza seguirá los criterios establecidos en el proceso de admisión de la Universidad San Jorge.

Los estudiantes que ya tienen aprobado este tipo de acceso en años anteriores, pueden solicitar plaza en posteriores años, a la enseñanza para la cual obtuvo el acceso.

1.9. Solicitud de admisión.

La superación de la prueba implica tener los requisitos de acceso para cursar los estudios de grado para los que la ha superado en la Universidad San Jorge. No obstante, para solicitar la admisión en una titulación, el candidato deberá presentar Solicitud de Admisión en la titulación deseada y someterse al proceso de admisión. Para más información contactar con teayudamos@usj.es o al 902 502622.

**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES
DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS
CONVOCATORIA 2025**

2. ANEXOS.

2.1. Adscripción de familias profesionales a ramas de conocimiento

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
ARTES Y HUMANIDADES Grado en: Traducción y Comunicación Intercultural	Administración y Gestión/ Administración.
	Arte Floral.
	Artes Aplicadas a la Escultura.
	Artes Aplicadas a la Indumentaria.
	Artes Aplicadas al Libro.
	Artes Aplicadas al Muro.
	Artes Gráficas.
	Artes y Artesanías.
	Cerámica Artística.
	Comercio y Marketing.
	Diseño de Interiores.
	Diseño Gráfico.
	Diseño Industrial.
	Esmaltes artísticos.
	Hostelería y Turismo.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Joyería de Arte.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	
Textiles Artísticos.	
Vidrio Artístico.	

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS DE LA SALUD Grados en: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Fisioterapia Enfermería Farmacia Bioinformática Biomedicina Psicología	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Actividades Físicas y Deportivas.
	Imagen Personal.
	Industrias Alimentarias.
	Química.
	Sanidad.
	Seguridad y Medio Ambiente.
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
	Deporte

**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES
DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS
CONVOCATORIA 2025**

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Cerámica artística
	Edificación y Obra Civil.
	Electricidad y Electrónica.
	Energía y Agua.
	Fabricación Mecánica.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Industrias Alimentarias.
	Industrias Extractivas.
	Informática y Comunicaciones/ Informática.
	Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción.
	Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble.
	Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras.
	Química.
	Sanidad.
	Textil, Confección y Piel.
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
Vidrio artístico	
Vidrio y Cerámica.	

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Actividades Físicas y Deportivas.
	Administración y Gestión/ Administración.
	Arte Floral.
	Artes Aplicadas al Libro.
	Artes Gráficas.
	Cerámica Artística.
	Comercio y Marketing.
	Deporte.
	Diseño Gráfico.
	Hostelería y Turismo.
	Imagen Personal.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Seguridad y Medio Ambiente.
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
	Grados en: Periodismo Comunicación Audiovisual Relaciones Públicas y Publicidad Educación Infantil Educación Primaria Administración y Dirección de Empresas Derecho Criminología

**GUÍA INFORMATIVA PARA EL ACCESO A TITULACIONES
DE GRADO PARA LOS MAYORES DE 40 AÑOS
CONVOCATORIA 2025**

RAMA DE CONOCIMIENTO	FAMILIA PROFESIONAL
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Grados en: Ingeniería Informática Ingeniería en Diseño y desarrollo de Videojuegos Arquitectura Diseño Digital y Tecnologías Creativas Ingeniería Biomédica Ingeniería de la Ciberseguridad Inteligencia Artificial	Agraria/ Actividades Agrarias.
	Artes Aplicadas a la Escultura.
	Artes Aplicadas a la Indumentaria.
	Artes Aplicadas al Muro.
	Artes Gráficas.
	Artes y Artesanías.
	Cerámica Artística.
	Diseño de Interiores.
	Diseño Industrial.
	Edificación y Obra Civil.
	Electricidad y Electrónica.
	Energía y Agua.
	Esmaltes Artísticos.
	Fabricación Mecánica.
	Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.
	Industrias Alimentarias.
	Industrias Extractivas.
	Informática y Comunicaciones/ Informática.
	Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción.
	Joyería de Arte.
	Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble.
	Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras.
	Química.
	Textil, Confección y Piel.
	Textiles Artísticos.
	Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
	Vidrio Artístico.
Vidrio y Cerámica.	

2.2. Declaración Jurada



Declaración Jurada para el Acceso a la Universidad para Mayores de
40 Años

DECLARACIÓN JURADA

**Acceso a la Universidad para mayores de 40 años por experiencia laboral o profesional. Real Decreto
534/2024, de 11 de junio (Art. 32).**

En Villanueva de Gállego a, de de 20.....

Don/D^a, con DNI/NIE/Pasaporte número
....., declara bajo juramento o promesa que no posee ninguna titulación habilitante para el
acceso a la Universidad por otra vía.

En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el alumno asume las consecuencias legales que
pudieran derivarse de su actuación, y la Universidad, conforme a la normativa vigente, no reconocerá validez
alguna a la prueba realizada.

Fdo:

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672 - Campus Universitario San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299,
50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza) info@usj.es - 976 060 100. Delegado de Protección de Datos: Departamento Jurídico/DPD, 976
060 100, privacidad@usj.es

USJ trata sus datos personales con finalidad exclusivamente administrativa y académica para gestionar su solicitud de acceso a enseñanzas oficiales de grado en Universidad San Jorge. Tratamos sus datos porque usted nos los proporciona en el presente formulario de manera libre, específica, informada e inequívoca en relación con la finalidad anterior. No se comunicarán sus datos a terceros salvo a las administraciones públicas pertinentes y/o cuando sea obligatorio legal o normativamente. Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a aquellas entidades que intervengan en la impartición y/o gestión de las formaciones propuestas. Puede solicitar más información sobre dichas entidades y/o la finalidad de las mismas en a través de privacidad@usj.es. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser destruidos. Puede revocar el consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo a Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o en privacidad@usj.es. Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra Política de Privacidad. Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – www.agpd.es